



LEY N° 926

**PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26819,
DECLARACIÓN “DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ”.**

Sanción: 21 de Marzo de 2013.

Promulgación: 19/04/13 D.P N° 846.

Publicación: B.O.P. 24/04/2013.

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional 26.819, que declara el día 21 de septiembre de cada año como “Día Internacional de la Paz”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.